



## Trabajo y Sociedad

*Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias*

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)  
Nº 35, Vol. XXI, Invierno 2020, Santiago del Estero, Argentina  
ISSN 1514-6871 - [www.unse.edu.ar/trabajosociedad](http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad)



## **Situación sociolaboral y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en Santiago del Estero, en el mes de abril de 2020\***

**Social situation and Social, Preventive and Compulsory Isolation in Santiago del Estero, in April of 2020**

**Situação social e isolamento social, preventivo e obrigatório em Santiago del Estero, durante o mês de Abril de 2020**

**Lucas Emanuel TORRES<sup>1</sup>**  
**Eliana Gabriela SAYAGO PERALTA<sup>2</sup>**  
**Jorgelina Anahi CAJAL<sup>3</sup>**  
**Mariano Hernán GIMÉNEZ<sup>4</sup>**

Recibido: 26.05.2020

Aprobado: 12.06.2020



### RESUMEN

El presente informe socializa los resultados del relevamiento de la situación socio-laboral de trabajadores y trabajadoras de Santiago del Estero-La Banda durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio implementado por el gobierno nacional en respuesta a la pandemia provocada por el virus COVID-19. El mismo fue realizado por el Grupo de Estudios del Trabajo del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (CONICET/UNSE), mediante un cuestionario digital, distribuido principalmente por redes sociales. El tipo de muestreo utilizado fue intencional, contemplando dimensiones como las condiciones y calidad de los empleos, el nivel de remuneraciones, las estrategias alternativas de generación de ingresos, entre otras.

---

\* Primer informe de la situación sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda, elaborado por integrantes del Grupo Estudios del Trabajo del INDES (CONICET-UNSE). El grupo es coordinado por el Dr. Carlos Zurita.

<sup>1</sup> Lic. en Sociología y Mg. en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Dr. en Estudios Sociales de América Latina por la Universidad Nacional de Córdoba. Becario Posdoctoral del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (CONICET-UNSE). Integrante del Grupo de Estudios del Trabajo. E-mail: [lucas\\_t8@hotmail.com](mailto:lucas_t8@hotmail.com)

<sup>2</sup> Lic. en Sociología y Diplomada en Economía Social como Herramienta de Inserción Sociolaboral por la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Becaria EVC-CIN con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (CONICET-UNSE). Integrante del Grupo de Estudios del Trabajo. E-mail: [elianagabrielasayago@gmail.com](mailto:elianagabrielasayago@gmail.com)

<sup>3</sup> Lic. en Sociología por la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Integrante del Grupo de Estudios del Trabajo en el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (CONICET-UNSE). E-mail: [jorgelina.cajal@hotmail.com](mailto:jorgelina.cajal@hotmail.com)

<sup>4</sup> Lic. en Sociología por la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Integrante del Grupo de Estudios del Trabajo en el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (CONICET-UNSE). E-mail: [marianogimenez10@hotmail.com](mailto:marianogimenez10@hotmail.com)

Dada la crítica situación sanitaria global, el decreto 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional estableció la prohibición de circular por la vía pública a aquellas personas que no cumplieran tareas exceptuadas (salud, seguridad, funcionarios públicos, servicios de delivery, entre otras). Ante esto, miles de trabajadoras y trabajadores se vieron imposibilitados para cumplir con sus actividades cotidianas. Los efectos sociales y económicos de este aislamiento afectan principalmente a los sectores populares, debido a las precarias condiciones laborales en las que se encuentran.

**Palabras clave:** trabajadores, COVID-19, aislamiento social, Santiago del Estero

### **ABSTRACT**

This report socializes the results of the survey of the social and labor situation of workers in Santiago del Estero-La Banda during the Preventive and Obligatory Social Isolation implemented by the national government in response to the pandemic caused by the COVID-19 virus. The study was carried out by the team Grupo de Estudios del Trabajo belonging to the Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (CONICET/UNSE), through a digital questionnaire, distributed mainly through social networks. The type of sampling used was intentional, considering dimensions such as the conditions and quality of jobs, the level of remuneration, alternative income generation strategies, among others.

Given the critical global health situation, the presidential decree 297/2020 established the prohibition to circulate on public streets for people who do not carry out exceptional tasks (health, security, public officials, delivery services, among others). As a result, thousands of workers were unable to carry out their daily activities. The social and economic effects of this isolation mainly affect the popular sectors, due to the precarious working conditions in which they find themselves.

**Key words:** workers, COVID-19, social isolation, Santiago del Estero

### **RESUMO**

Este relatório socializa os resultados do estudo da situação social e laboral dos trabalhadores em Santiago del Estero-La Banda durante o Isolamento Social Preventivo e Obrigatório implementado pelo governo nacional em resposta à pandemia provocada pelo vírus COVID-19. O mesmo foi realizado pelo Grupo de Estudios del Trabajo, do Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (CONICET/UNSE), por meio de um questionário digital, distribuído principalmente por redes sociais. O tipo de amostragem utilizada foi intencional, considerando dimensões como as condições e qualidade dos empregos, o nível de remuneração, estratégias alternativas para geração de rendimentos, entre outras.

Dada a situação crítica de saúde global, o Decreto 297/2020 do Poder Ejecutivo Nacional estabeleceu a proibição de circulação nas vias públicas para aqueles que não realizassem tarefas excepcionais (saúde, segurança, funcionários públicos, serviços de entrega, entre outros). Frente a isso, milhares de trabalhadores não puderam realizar suas atividades diárias. Os efeitos sociais e econômicos deste isolamento afetam principalmente os setores populares, devido às precárias condições de trabalho em que eles se acham.

**Palavras-chave:** trabalhadores, COVID-19, isolamento social, Santiago del Estero

### **SUMARIO**

1. Introducción; 2. Metodología; 3. Datos sociodemográficos; 4. Datos sociolaborales 5. Alternativas laborales al ASPO; 6. Reflexiones finales.

\*\*\*\*\*

*Lo que tenemos ante nosotros es la perspectiva de una sociedad de trabajadores sin trabajo, es decir privados de la única actividad que les queda. Imposible imaginar nada peor.*

Hannah Arendt

## **1. Introducción**

A continuación, realizaremos una descripción de los principales conceptos y devenir histórico del mercado de trabajo nacional y provincial a modo de contextualización para la elaboración del relevamiento en tiempos de pandemia.

Las políticas flexibilizadoras aplicadas en Latinoamérica y en Argentina, han ido produciendo condiciones precarias de trabajo que afectan a gran parte de la población (Diana Menéndez, 2010). De este modo, los capitales tratan de garantizar la acumulación de un modo más flexible. Es decir, flexibilizar la legislación social significa ampliar las formas de precarización y destrucción de los derechos conquistados por la clase trabajadora (Antunes, 2007).

Teniendo en cuenta el contexto histórico de la aplicación del modelo neoliberal en Argentina en la década de los 90, y el cambio de paradigma en las políticas públicas luego del año 2003, conforme a diversos autores (Busso, 2010; Berasueta y Biafore, 2010; Muñiz Terra et. al., 2016), solo al principio de este periodo se observó una fuerte reducción de las tasas de desempleo y subempleo para luego aumentar y mantenerse una elevada proporción de trabajo no registrado a pesar de las políticas para combatirlo, un incremento de las formas precarias de empleo y la persistencia del trabajo informal.

Siguiendo las reflexiones de Kessler (2014) sobre la década que va entre el año 2003 y el año 2013, este autor arguye que el bienio 2007-2008 ha marcado una suerte de punto de inflexión en el devenir socioeconómico y político del país. Por un lado, la inflación se dispara y los salarios pierden poder adquisitivo, y por el otro, las mejoras en materia salarial y de protecciones sociales beneficiaron a los trabajadores registrados y mejor calificados, manteniéndose un polo marginal de trabajadores precarios que no se beneficiaron de dichas mejoras, conformando de esta manera lo que el autor llama “heterogeneidad estructural” en la distribución del ingreso y el trabajo.

Según los resultados de la Encuesta de la Deuda Social de la UCA (2019), entre 2017 y 2018, sin que se hayan registrado cambios relevantes en la tasa de actividad, se observa un relativo estancamiento del empleo pleno, teniendo como característica una muy leve disminución de la precariedad laboral y sostenidos y elevados valores de subempleo inestable y desempleo abierto.

La precariedad laboral refiere a un concepto multidimensional que abarca aspectos relacionados, como la inestabilidad, la ausencia o insuficiencia de protección social, la inseguridad y la vulnerabilidad económica. Es decir, se hace referencia a la certidumbre sobre la continuidad en el trabajo (trabajos de corto plazo), el control sobre el trabajo (determinación de salarios, condiciones laborales), la protección legal (despidos injustos, seguridad social) y los ingresos laborales (trabajos de bajos ingresos) (Rodgers, 1989 citado Bertranou, et. al., 2013).

Por otro lado, según Bertranou y Casanova (2014) la informalidad es un fenómeno heterogéneo y multidimensional, complejo y arraigado en la sociedad. Para los autores, los trabajadores y trabajadoras informales “generalmente no cuentan con la protección necesaria frente a los diversos riesgos sociales, como pueden ser los accidentes laborales, el desempleo, la pobreza en la vejez, entre otros” (p: 17). Según la Organización Internacional del Trabajo (2013), la definición de empleo informal puede seguir un enfoque productivo (que incluye a los trabajadores por cuenta propia no calificados, a los trabajadores de pequeñas empresas y a los trabajadores que no reciben ingresos), un enfoque legalista, basado en el cumplimiento de la normativa de la seguridad social o, incluso, una combinación de ambos.

Ahora bien, los estudios del trabajo en Santiago del Estero (Zurita, 1999; Díaz y Zurita, 2000), han demostrado, que, en la década de 1990, la provincia se caracterizó por una economía con una muy baja industrialización y con escaso peso del sector privado en actividades económicas dinámicas. Por ello, gran parte de la población económicamente activa (PEA) se concentraba empleada en el sector

público, directamente en la administración estatal, o en actividades conexas en la salud, educación, y la seguridad (Zurita, 1999). Además, al persistir elevados niveles de ruralidad, con una débil estructura productiva local en condiciones insuficientes de generar plazas de trabajo que puedan retener a la población en edades activas (Zurita, 1999a; Cajal, 2019), por lo que durante gran parte del siglo XX Santiago del Estero se caracterizó por expulsar población económicamente activa e incorporar a las dinámicas habituales del mercado de trabajo el fenómeno de la migración golondrina (Tasso, 2003; Ledesma, Paz y Tasso, 2011; Tasso y Zurita, 2013; Quaranta y Blanco, 2012, Torres, 2018a).

En la primera década del siglo XXI, se acentuó una tendencia legada por la década de los '90. Según Silveti, Gurmendi y Salvatierra (2017) “el mercado de trabajo, con problemas seculares de absorción de empleo productivo, terminó generando el crecimiento desproporcionado del sector servicios. La tercerización no fue fruto de la modernización productiva, sino una válvula de descompresión del exceso de mano de obra” (p.388). Según los autores, otra de las actividades que más creció en este periodo es el de la construcción, incluso en comparación con la media nacional, debido a la gran inversión en obra pública por parte del gobierno provincial desde el año 2005.

En la actualidad, se advierte la presencia de mujeres engrosando las filas de actividades no calificadas, informales y precarias que además tienen que conciliar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico no remunerado. Para el anterior análisis, se toma como eje articulador las desigualdades presentes en la estructura laboral santiagueña (Silveti, Gurmendi y Salvatierra, 2017; Torres y Sayago, 2020), tomando como dimensiones el acceso y la calidad de los empleos (Torres, 2018b; Giménez, 2019; Salto, 2019; Suárez 2019a), la segregación por género (Torres, 2019a, Sayago Peralta, 2019a), las trayectorias laborales de las y los trabajadores (Torres, 2019a; Cajal, 2019; Saad Giuliano, 2019) y la organización colectiva de trabajadoras (Torres, 2019c; Suárez, 2019b; Sayago Peralta, 2019b). Los principales resultados de tales indagaciones han mostrado, además, una fuerte presencia de la informalidad y precariedad laboral en términos de falta de registración o registración defectuosa, e inestables condiciones de trabajo; de trayectorias laborales intermitentes, sobre todo en empleos no registrados y en actividades altamente feminizadas como el servicio doméstico, y la dificultosa organización colectiva, sobre todo para las trabajadoras.

Según datos de la EPH-INDEC para el último trimestre de 2019, son cuatro las actividades que concentran más de la mitad del empleo urbano: el comercio con un 15,75%, la construcción y la administración pública con 14,19% respectivamente y el servicio doméstico con 10,67%.

La tasa de empleo se ha mantenido entre 2014 y 2019 alrededor del 50% y la de informalidad (asalariados o por cuenta propia que no están registrados a la seguridad social) entre el 50% en 2015 y el 38% del total de personas ocupadas en 2019, siendo la construcción con el 56% y el servicio doméstico con 94%, las actividades que mayor tasa de no registración evidencian. Del total de trabajadores no registrados, el 29% son trabajadoras del servicio doméstico y el 4,27% realiza changas, trabajos transitorios, por tarea, etc. El porcentaje de informalidad entre las mujeres ocupadas es de 35%, siendo el 65% de ellas, trabajadoras del servicio doméstico.

Además, cerca del 90% del total de trabajadoras y trabajadores no registrados, perciben un ingreso inferior al Salario mínimo, vital y móvil de \$16.875. Respecto a las principales actividades a las que tienen acceso las mujeres, el servicio doméstico encabeza la lista con cerca del 26% (superando la media nacional de 17% del total de ocupadas), luego aparecen la enseñanza y el comercio con un 15,43% cada una, le sigue la administración pública con un 14,51% y la salud con el 9,25%, siendo estas cinco actividades, las que reúnen el 80% del empleo femenino urbano.

Finalmente, considerando que el decreto 297/2020 tiene “el objetivo de proteger la salud pública como una obligación inalienable del Estado nacional, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él, por un plazo determinado, durante el cual todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encuentren y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo” , y teniendo en cuenta la situación del mercado laboral descrita, nos proponemos visibilizar sobre todo, los efectos sociales del aislamiento social, preventivo y obligatorio en relación a “la abstención de concurrencia a los lugares de trabajo”.

## 2. Metodología

Para la realización del relevamiento se optó por la implementación de un cuestionario on-line (Google forms) compuesto por 30 preguntas divididas en tres ejes: Datos sociodemográficos: nombre, edad, género, barrio o ciudad de residencia, estudios alcanzados, hijos menores de edad a cargo. Datos laborales: tipo de actividad en la que se desempeña, tipo de relación laboral, carga horaria, ingreso, frecuencia de cobro, medio de transporte laboral, cobertura de salud y descuentos jubilatorios (indicadores y dimensiones que permiten en Argentina, delimitar la calidad del empleo<sup>5</sup>). Finalmente, en lo referido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, se establecieron preguntas para conocer las formas en que la cuarentena afectó los ingresos, la circulación en la vía pública, si existieron conflictos con la policía, además, se tuvieron en cuenta la realización de actividades laborales alternativas que genere algún ingreso, el mantenimiento de pago a las empleadas domésticas por parte de sus empleadores, la utilización de la protección personal con elementos de seguridad frente al virus y la realización de tareas domésticas en los hogares.

El muestreo realizado es no probabilístico de tipo intencional (por lo que no pretende ser representativo del total de trabajadores y trabajadoras). Según Scribano (2008) este tipo de muestreo consiste en la selección de las unidades a partir sólo de criterios conceptuales. Los parámetros que definen la composición de la muestra se basan en criterios teóricos. En principio, los criterios para formar parte de la muestra fueron personas ocupadas, mayores de 18 años y que residan en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda.

Si bien la muestra incluye a personas que están ocupadas, de manera general, se presta particular atención para el análisis a los casos de informalidad, de acuerdo criterios productivos, es decir, personas ocupadas, asalariadas o por cuenta propia, y criterios legalistas, es decir, no registrados a la seguridad social o registrados defectuosamente. Por otro lado, se ha procurado hacer una discriminación por ingresos, estableciendo el Salario Mínimo, Vital y Móvil de \$16.8756 como indicador de precariedad. Asimismo, se estableció una pregunta específica para el personal del servicio doméstico para detectar la continuidad o no del pago del sueldo durante la cuarentena.

El cuestionario comenzó a circular por grupos de compra-venta de Facebook y grupos de WhatsApp el jueves 2 de abril del corriente año y hasta el jueves 16 del mismo mes había recolectado 203 respuestas en total, por lo que para la elaboración de este informe se tomaron como referencia las respuestas obtenidas en esas dos primeras semanas de relevamiento.

Es intención de este grupo mantener abierta la encuesta para poder continuar recibiendo respuestas, analizar y evaluar su funcionamiento y ampliar la muestra.

Cabe destacar que, del conjunto total de medidas dispuestas bajo el decreto presidencial de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que declara la emergencia pública en materia de sanidad establecida por Ley N° 27.541, nos centraremos en lo referido al trabajo. La decisión del poder ejecutivo nacional involucra la toma de medidas oportunas y consensuadas entre los ministerios que componen el gobierno nacional, y de las y los representantes de las provincias a través de los gobiernos provinciales, municipios, comisionados locales etc. Entre las medidas consensuadas, se encuentran las habilitaciones y permisos para el desarrollo de actividades consideradas esenciales y claves para las economías locales.

A continuación, realizamos una descripción de los resultados obtenidos.

## 3. Datos sociodemográficos

En cuanto a la franja etaria, del total relevado, el 99% pertenece a la población económicamente activa (PEA), es decir, en edad de trabajar<sup>7</sup>, que abarca personas desde los 18 hasta los 64 años.

---

<sup>5</sup>[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_228741.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_228741.pdf)

<sup>6</sup> Decreto presidencial N°610/2019 con fecha 2 de septiembre de 2019

<sup>7</sup> En Argentina, no se permite emplear menores de 16 años (Ley 26.390) y la edad jubilatoria varía según varones (65 años) y mujeres (60 años). Para más información ver: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/buscastrabajo/marcolegal#3>



Mientras que el 1% restante, está integrado por aquellos en edad jubilatoria, es decir, mujeres y varones de 65 años y más.

En cuanto al género, el 63,4 % del total relevado son mujeres, mientras que el 36,6% son varones. De los cuales, según el lugar de residencia, el 79,7% del total de encuestados viven en la ciudad de Santiago del Estero y el 18,8% viven en la ciudad de la Banda<sup>8</sup>.

El 42,6% del total relevado, tienen hijos/as menores de edad a su cargo. Dentro de quienes se hacen cargo de hijos/as menores de edad, el 69% son mujeres y el 31% son varones. Así mismo, 57,4% declara no tener hijos/as menores de edad a su cargo.

En relación al nivel educativo, el 3,6% tienen estudios primarios incompletos mientras que el 56% del total de encuestado han completado sus estudios primarios. El 15,7% cuenta con el secundario incompleto, y el 16,2% posee estudios secundarios completos (contemplando que el 50% son mujeres y el 50% son varones). El 35,6% aún no han terminado sus estudios terciarios/universitarios, y el 23,3% cuentan con estudios terciarios/universitarios completos (de estos últimos, el 71% son mujeres y el 23,3% son varones).

#### **4. Datos sociolaborales**

##### *Trabajadores y trabajadoras con un ingreso menor a \$16.875*

Del total de encuestados el 79,2 % percibe un ingreso, por su actividad, inferior a \$16.875. En este sentido, si hacemos una distinción por géneros, observamos que, del total de mujeres encuestadas, el 80% obtiene un ingreso, por su actividad principal, menor al SMVyM, mientras que el 75% del total de varones se encuentra en esta situación.

Ahora bien, si tomamos solo el segmento de trabajadores que, por su ingreso, se encuentran en situación de precariedad, se puede observar que el 65% de los mismos fueron mujeres y el 35% fueron varones. El 93% del total relevado, tanto de mujeres como de varones, quienes perciben un salario inferior al de \$16.875, afirman que vieron afectados sus ingresos durante la cuarentena, por su parte, el 71% de los mismos, no tiene obra social u otra cobertura de salud. Además, el 80% de estos, no registran aportes jubilatorios.

También se puede destacar que, en esta categoría, el 55% son trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, quienes realizan trabajos tales como: construcción, plomería y electricidad, venta de ropa, repostería, venta de comidas y/o panificados, venta ambulante, etc.

Se percibe que, la suma total de estos encuestados -que registran un ingreso inferior a \$16.875-, el 16% declara haber continuado sus actividades -pese a las medidas de restricción ordenada por el Gobierno Nacional-, principalmente aquellas dedicadas a la venta de comidas, por catálogos, entre otras.

El 43%, declara que su ingreso es el único del núcleo familiar, mientras que el 23% afirma que no es el único ingreso del hogar, pero si el principal. En relación a ello, el 31% obtienen sus ingresos de forma diaria, el 28% lo percibe semanalmente, el 2% de manera quincenal y el 39% de forma mensual.

El 58% del total relevado -que perciben un salario inferior a \$16.875- dedica a su actividad laboral entre 5 a 8 horas diarias, mientras que el 23 % entre 9 a 12 horas diarias. El 50%, tiene un ingreso por su actividad laboral de hasta \$6.000; el 31% tiene un ingreso entre \$6.000 y \$12.000; y un 19%, entre \$12.000 y \$16.875.

Por último, el 70% de estos trabajadores declara no tener otro ingreso proveniente de alguna pensión, jubilación o asignación universal por hijo.

---

<sup>8</sup>Cabe aclarar que, de acuerdo a los datos recabados en esta primera fase del relevamiento, no es posible distinguir entre barrios con mayores o menores servicios básicos de infraestructura comunitaria, así como las condiciones habitacionales en donde llevan a cabo el ASPO. Sin embargo, es intención de este equipo, en posteriores fases, ampliar geográficamente la implementación del cuestionario y en las dimensiones mencionadas.

## *Servicio doméstico*

Del total relevado, el 13% son trabajadores y trabajadoras de casas particulares<sup>9</sup>Del total de estos trabajadores y trabajadoras, el 15% ha continuado concurriendo a sus lugares de trabajo durante la cuarentena -pese a las restricciones ordenadas por el Gobierno Nacional-, principalmente aquellos/as que se dedican al cuidado de personas dependientes (categoría que quedó incluida dentro de los servicios esenciales).

El 93% del total del personal doméstico relevado son mujeres, en consonancia con la alta tasa de feminización de esta actividad.

El 38% del total de trabajadores y trabajadoras de casas particulares, afirma que es el único ingreso de su hogar, mientras que el 27% declara que no es el único ingreso de su hogar, pero si el principal.

Del total de encuestados de esta actividad, el 70% percibe un salario mensual de hasta \$6.000, mientras que el 30% restante recibe entre \$6.000 y \$12.000. Finalmente, al 70% de trabajadores y trabajadoras de este sector no le mantuvieron el sueldo durante la cuarentena, de los cuales 97% no registran aportes jubilatorios, obra social u otra cobertura de salud. Del 30% que sí ha continuado percibiendo su ingreso a pesar de la cuarentena, en su mayoría trabajadoras de cuidado de personas dependientes, solo el 14% está registrado.

### *Encuestados y encuestadas con un ingreso mayor a \$17.000*

El 20,8% del total relevado, registra un salario superior a \$17.000, distinguiendo entre un 60% de mujeres y un 40% son varones. En su mayoría profesionales, trabajadores del Estado o con empleos calificados o técnicos.

Del total de encuestados de este segmento de trabajadores y trabajadoras, el 77% declara que vio afectados sus ingresos durante la cuarentena. El 45% declara que su ingreso es el único de su hogar, mientras que el 27% afirma que, si bien su ingreso no es el único del hogar, si es el principal. El 13% de los mismos, ha continuado con sus actividades durante la cuarentena, entre ellos personal de salud, programador o comerciante. Finalmente, cerca del 75% declara tener alguna cobertura de salud y aportes jubilatorios.

## **5. Alternativas laborales en función al ASPO**

Si observamos a aquellas personas que no asisten a su lugar de trabajo habitual, el 82,2% del total relevado, afirma no haber llevado a cabo ninguna alternativa laboral. Mientras que el 17, 8 % declara haber generado alternativas de ingresos tales como: venta de tortilla, de comestibles, de comidas, marketing digital, enseñanza particular, cuidado de personas, manufacturas, entre otras.

Si diferenciamos por género al total de encuestados, vemos que el 5,5% del total de varones declara llevar a cabo alguna alternativa de generación de ingresos, mientras que, en el caso de las mujeres, ese porcentaje alcanza al 25%. Así mismo, si observamos a las personas encuestadas que perciben un ingreso menor a \$16.875 y lo diferenciamos por géneros, observamos que el 28% de las mujeres realizan algún trabajo alternativo para generar ingresos (por lo general la venta de todo tipo de comidas preparadas, ropa, cosméticos por catálogo o costura), mientras que solo el 3% de los varones lo hacen.

En relación a la concurrencia a comedores comunitarios/ escuelas para recibir viandas de comidas o bolsones de mercadería distribuidas por organizaciones o el Estado de quienes vieron afectados sus ingresos (en función a personas que perciben un ingreso inferior a \$16.875), sólo el 7% declara asistir a esos espacios o percibir compensaciones.

---

<sup>9</sup> Según el art. 2 de la Ley 26.844 “Se considerará trabajo en casas particulares a toda prestación de servicios o ejecución de tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar. Se entenderá como tales también a la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad”.

### *Medidas de prevención, seguridad e higiene en función al virus Covid-19.*

Del total relevado el 30% de los encuestados utilizan elementos de prevención para no contraer el virus tales como: guantes, barbijos y alcohol en gel. Mientras que, el 17% no recurre a ninguna de las medidas de seguridad e higiene recomendadas por el decreto nacional en relación al “Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio”. En este sentido, el 75% del total relevado que, si recurren a la utilización de las medidas de prevención, lo hacen por su propia cuenta, un 13,2% obtiene los elementos por intermedio de su patrón y sólo un 2,5% del Estado.

### *Estrategias de circulación y conflictos con la policía*

El 79,3% del total encuestado que todavía asiste a su lugar de trabajo, gestionó un permiso especial para hacerlo, siendo el 20,7% restante que aún no lo hizo. En este punto, es importante mencionar que las personas que deben trasladarse a sus lugares de trabajo tienen que estar registradas dentro de la aplicación<sup>10</sup> dispuesta por el gobierno provincial de Santiago del Estero, y contar con el permiso otorgado a las actividades consideradas esenciales que se autorizaron dentro del decreto nacional. El 61,7% del total relevado manifestó no haber tenido problema alguno con la policía al momento de salir a trabajar. En tanto, el 31,7% declara lo contrario.

### *Medios de movilidad ante la prohibición y/o restricción de circulación del transporte público*

En cuanto a los medios de movilidad utilizados habitualmente para trasladarse a los lugares de trabajo, la población relevada declara que utiliza en primer lugar: el colectivo (un 28%), moto vehículo (un 27,5%), automóvil (un 19,1 %), a pie (un 15,7%), bicicleta (un 6,2 %) y de manera muy ínfima camioneta (un 0,6%).

Asimismo, el 51,5% de las personas que continúan trabajando durante el ASPO, afirma que la falta de circulación de medios de transporte públicos no afectó su vida laboral ya que utiliza medios de transporte alternativo al público. Mientras que, un 48,5% se encuentra afectado por esta medida.

### *Organización de tareas domésticas y de cuidado*

Del total relevado que asiste a sus trabajos (79,3%), declara que quién queda al cuidado de sus hijos/as menores de edad son mujeres (como esposas, parejas, concubinas, abuelas, madres). O bien, asisten a su trabajo con sus hijos e hijas menores de edad. Y en otros casos, quedan al cuidado de su padre, hermano/a (menor) o con abuelos<sup>11</sup>.

En relación a la realización de tareas domésticas durante el tiempo que transcurre en su hogar, el 97% del relevado, sostuvo afirmativamente que si lo hace. En ese sentido, es importante mencionar que del total de la población abordada un 63,5 % son mujeres, es decir, existe una mayor representación del género cuando abordamos la realización de las tareas domésticas, frente a un 3,1% de personas que no las realiza.

---

<sup>10</sup> Cabe destacar que la aplicación [circulando.sde.gov.ar](http://circulando.sde.gov.ar) comenzó a funcionar el día 11 de abril para personal del sector público, personas humanas exceptuadas y personas jurídicas con personal a cargo. En una segunda etapa, a partir del 27 de abril, solo podían gestionar el permiso empresas o instituciones.

<sup>11</sup> En función a este punto, cabe destacar que no sólo el cuidado de los hijos e hijas/personas dependientes recae mayoritariamente sobre las mujeres, sino también, que el 28% que perciben un salario inferior a \$17.000 realizan algún trabajo alternativo para generar ingresos y sólo el 3% de los varones recurre al mismo.



## 6. Reflexiones finales

Debido a las altas tasas de informalidad que caracterizan al mercado de trabajo en el conglomerado Santiago-La Banda, tomamos como referencia para este relevamiento trabajadores y trabajadoras no registrados, y la manera en la que transitan la cuarentena.

Los efectos sociales de la pandemia y el aislamiento social preventivo y obligatorio son diversos y afectan de manera desigual a los diferentes sectores sociales. En este sentido, consideramos que trabajadores y trabajadoras informales y en situación de precariedad son los que vivencian de una manera profunda las históricas inequidades sociales. Estas se ven reflejadas en distintos indicadores laborales, educativos, sanitarios y económicos que pudimos relevar a lo largo del análisis.

Asimismo, los datos obtenidos en relación a los ingresos económicos percibidos por la población encuestada, dependiendo del tipo de actividad laboral que realizan, confirman que la gran mayoría que tiene un ingreso inferior al salario mínimo vital y móvil (según estimaciones del INDEC, para el tercer trimestre del 2019), no poseen obra social y/o cobertura de salud, ni tampoco beneficios de la seguridad social. Además de estas condiciones, han visto afectados sus ingresos habituales por la imposibilidad de seguir desarrollando su actividad laboral, ya que tampoco reciben una pensión, jubilación o asignación universal por hijo.

Por lo tanto, un porcentaje de este segmento, principalmente las mujeres, han recurrido a actividades alternativas para poder generar un ingreso, por ejemplo, la venta de comidas, panificados (tortillas, chipacos y moroncitos), venta de ropa, venta de cosméticos por catálogo, etc.

En cambio, los sectores de trabajadores y trabajadoras que perciben salarios por arriba del mínimo y que además son profesionales independientes o comerciantes, también han visto afectados sus ingresos en la primera etapa del ASPO, aunque cuentan con ciertos beneficios como obra social paga o descuentos jubilatorios y en su mayoría no han realizado tareas o actividades alternativas para poder generar algún ingreso.

Existe un sector de actividad que ha sido históricamente olvidado por las legislaciones y las políticas públicas, el servicio doméstico. De acuerdo a las trabajadoras encuestadas de este sector, a la mayoría no le han mantenido su paga durante el tiempo de la cuarentena.

Asimismo, este sector de actividad es quizás el más vulnerable frente a los efectos sociales de la pandemia, ya que gran parte de estas mujeres tienen sueldos mensuales muy por debajo de la mínima establecida, siendo que ese ingreso es, en muchos casos, el único ingreso del hogar o el principal, y que además no cuentan con ningún tipo de cobertura social ni aportes jubilatorios por ser trabajadoras no registradas.

También podemos destacar, un bajo porcentaje de trabajadores y trabajadoras que utilizan medidas de prevención ante el virus (como guantes, barbijos y alcohol en gel), y dentro de estos, la gran mayoría obtiene estos elementos con recursos propios, es decir, de sus ingresos, lo que explicaría el limitado el uso de medidas protectoras.

Por su parte, el trabajo doméstico y de cuidados intrafamiliar ha aumentado como resultado de las consecuencias del brote de la pandemia, por el cuidado de personas enfermas en casa, la suspensión de clases, el cuidado de personas adultas mayores y la cuarentena obligatoria; y son las mujeres quienes enfrentan peores condiciones como informalidad, falta de derechos de seguridad social y desocupación. En consecuencia, estas actividades realizadas por mujeres siguen siendo una fuente central de desigualdad no sólo por la distribución de las actividades según el género de integrantes de cada unidad doméstica, sino porque encarece totalmente la vida de las mismas.

## Bibliografía

- Antunes, R. (2007) “Diez tesis sobre el trabajo del presente y una hipótesis sobre el futuro del trabajo”. Sumario Realidad Económica 232.
- Berasueta, A. y Biafore, E. (2010) A “Las reformas laborales desde la post-convertibilidad. Periodo 2002/2009”. En Neffa, J.; Panigo, D. y Pérez, E. (comp.) Transformaciones del empleo en Argentina. Estructura, dinámica e instituciones (p. 155-180). Buenos Aires: Fundación Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad. CICCUS.
- Berasueta, A. y Biafore, E. (2010) B “Principales Reformas Normativas en el ámbito laboral. Periodo 2002/2009”. Transformaciones del empleo en Argentina. Estructura, dinámica e instituciones. Ediciones CICCUS 2010. Buenos Aires, Argentina.
- Berasueta, A.; Biafore, E.; Neffa, J. y Wahlberg, V. (2010) “Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 2002-2009”. CEIL PIETTE, CONICET.
- Bertranou, F., Casanova, L., Jiménez, Ma. y Jiménez, Mo. (2013) Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina. OIT para la Argentina.
- Bertranou, F. y Casanova, L. (2014). Informalidad laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para Argentina.
- Busso, M. (2010) “Las crisis y el trabajo informal en la argentina (o de cómo las crisis socio-económicas permean lugares de trabajo «atípicos»)”. Revista Atlántida, 2; pp. 125-138.
- Cajal, J. (2019). Políticas turísticas y sus implicancias en el contexto social de las Termas de Río Hondo en el período 2008-2018. Tesis final de grado de la Licenciatura en Sociología. Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Diana Menéndez, N. (2010) “La múltiple dimensión de la precariedad laboral: el caso de la administración pública en argentina”. Rev. Ciencias Sociales 128-129/2010. ISSN: 0482-5276.
- Díaz, R. y Zurita, C. (2000). Sector informal y subutilización en una ciudad intermedia de la Argentina. Sobre la conformación del empleo en Santiago del Estero. En Panaia, Marta, Aparicio Susana y Zurita, Carlos: Trabajo y Población en el Noroeste Argentino. Editorial La Colmena.
- Kessler, Gabriel (2014) Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Ledesma, R., Paz, J. y Tasso, A. (2011). Trabajo rural estacional en Santiago del Estero. Buenos Aires: OIT.
- Muñiz Terra, L., Pla, J., López Castro, N. (2016) “Estudios sobre la estructura social y el mundo del trabajo en los últimos años (2003-2014)”. Estudios sobre la Estructura Social en la Argentina Contemporánea.
- Quaranta, G., y Blanco, M. (2012). Formas actuales de circulación y conformación de patrones migratorios de hogares rurales en la provincia de Santiago del Estero, Argentina. RURIS-Revista do Centro de Estudos Rurais-UNICAMP, 6(1).
- Saad Giuliano, Y. (2019): Programas de Transferencia condicionada, trayectorias laborales y desigualdades. Encuentro de Jóvenes Investigadores/15, Santiago del Estero, 9 de octubre de 2019.
- Salto, H. (2019), Jóvenes y trabajo en Santiago del Estero a partir de 2015. Una mirada desde los datos. Encuentro de Jóvenes Investigadores/15, Santiago del Estero, 9 de octubre de 2019.
- Sayago Peralta, E. (2019a): Proceso de reproducción social: estrategias y redes de mujeres feriantes de “La Saladita” de la ciudad de Santiago del Estero durante 2017. Tesis de Lic. en Sociología de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina.
- Sayago Peralta, E. (2019b): Las estrategias de reproducción social y uso del tiempo empleado por mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado: El caso de las feriantes de la economía popular en “La Saladita” de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, durante los años 2017, 2018. XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género celebrado en Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina el 29, 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 2019.
- Scribano, A. (2008): El proceso de investigación social cualitativo. Prometeo Libros. Ciudad de Buenos Aires.

- Silveti, J., Gurmendi, N. y Salvatierra, R. (2017), “Cambio estructural y desarrollo productivo en Santiago del Estero. Periodo: 1994-2007”. En *Revista Trabajo y Sociedad*, N°29, Santiago del Estero, Argentina. Pp. 377-390.
- Suárez M. F. (2019a) El despido sin causa y la protección constitucional del derecho al trabajo en *Revista Temas de Derecho Laboral*, Colección Compendio Jurídico. Agosto 2019. Buenos Aires, Argentina: Editorial Erreius. ISSN: 978-987-3953-16- 3. Cita digital: IUSDC286775A
- Suárez M. F. (2019b), Nuevas formas de trabajo: los trabajadores de la economía popular. *Revista de la Facultad de derecho. Universidad Nacional de Córdoba. Vol. X. N°1. junio 2019. Editorial Facultad de Derecho. Córdoba. ISSN 1853-5372. Pág. 111 a 121.*
- Tasso, A. (2003). Un caso de expansión agraria capitalista seguido por depresión. *Santiago del Estero, 1870-1940. Población & sociedad*, 10(1), 109–136.
- Tasso, A., y Zurita, C. (2013). Aves de paso. Los trabajadores estacionales de Santiago del Estero. *Trabajo y sociedad* N°21. UNSE.
- Torres, L. (2018a): “Informalidad y precariedad laboral entre las empleadas del servicio doméstico en Santiago del Estero”. En *Journal de Ciencias Sociales* año 6 N° 10. Universidad de Palermo. Buenos Aires-2018. Pp. 49-65. ISSN: 2362-194x
- (2018b): “Son un mal necesario pero hay que aceptar. Acerca de las formas de vinculación "empleadora-empleada" en el servicio doméstico en Santiago del Estero”. En *Revista Argentina de Sociología*. Vol. 14 N°23. Buenos Aires.
- (2019a) El servicio doméstico en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda Trabajo, género y desigualdad social en el interior argentino. Tesis de Doctorado. Doctorado en Estudios Sociales de América Latina. Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- (2019b): Experiencias de sindicalización del servicio doméstico en Santiago del Estero. XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina el 29, 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 2019.
- (2019c). Trayectorias laborales y desigualdades: El caso de las empleadas del servicio doméstico en Santiago del Estero. *Trabajo y Sociedad*, N° 32, 327–342. UNSE.
- y Sayago Peralta, E. (2020), Conciliación del trabajo remunerado y no remunerado de mujeres de sectores populares. Desigualdades de género e informalidad laboral en Sgo del Estero, Argentina 2015-2019. En *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. N°7. CEIL-CIESAS. Buenos Aires, Argentina.
- UCA-OSDA (2019) Heterogeneidad y fragmentación del mercado de trabajo (2010-2018).
- Zurita, C. (1999) “Estratificación social y trabajo: Imágenes y magnitudes en Santiago del Estero”. *Revista Trabajo y Sociedad*, N°1, vol. 1, junio-septiembre de 1999, Santiago del Estero, Argentina.
- (1999): El trabajo en una sociedad tradicional. Estudios sobre Santiago del Estero. PROIT. CICyT-UNSE. Letras de Córdoba.